



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Moroleon, Guanajuato			
HOMOCLAVE		MO-DSM-06		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				22-mar-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
PERMISO MENSUAL PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y PROD. DIVERSOS EN EL ESTACIONAMIENTO JAIME NUNÓ					
Otorgar permiso a personas interesadas en la venta de alimentos y productos diversos en el Estacionamiento Jaime Nunó.					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.					
Artículo 7 fracción I inciso b) de las Disposiciones Administrativas para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal del 2021.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Este permiso esta condicionado a la disponibilidad de los espacios y giros comerciales.					
PASOS					
1.- Presentarse con el Responsable del Estac. Jaime Nunó para ver la viabilidad y disponibilidad de los lugares.		2.-De ser viables estas condiciones, pasar con el Director de Serv. Municipales para su validación.			
3.- Realizar convenio.		4.- Realizar los pagos correspondientes.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1. Para la elaboración del convenio, presentar copia del INE.				No se requiere.	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
No se tiene.					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se tiene				No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
La inspección la realiza el personal del estacionamiento al momento de la solicitud.					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
C. Jorge Luis Lemus Alvarado		01 (445) 45 8 92 10		serviciospublicos.moroleon@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO				FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	

3-5 días hábiles.	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No se tiene	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No se tiene	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$ 400.00 mensuales.		Caja de Tesorería, ubicada en Presidencia Mpal.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Según convenio.				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Este permiso esta condicionado a la disponibilidad de los espacios y giros comerciales.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Servicios Públicos Municipales			
AREA O DEPARTAMENTO	Servicios Municipales			
DOMICILIO (S)	Domicilio conocido en calle Salvador López Moreno, Zona Centro, Moroleón, Gto.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
Horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, horario para realizar pagos de derechos; de lunes a viernes de 8:00 a 14:45 horas.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)	Av. Ponciano Vega No. 972, Fundadores de Moroleón, C.P. 38800, Moroleón, Gto.			
TELÉFONO (S)	445 45 8 92 10			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	serviciospublicos.moroleon@gmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Órgano del control interno (contraloría Municipal)	445 458 9222, 445 457 0001 Ext. 115	contraloriamoroleon15hotmail.com		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Es recomendable conservar copia del convenio, así como de los recibos de pago.				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR			SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Lic. Oliver García Guzmán 				